



III Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres, 15 al 31-octubre-2011

III CONGRESO VIRTUAL SOBRE HISTORIA DE LAS MUJERES. (DEL 15 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2011)



LA MUJER EN EL ISLAM

Carmen A. Martínez Albarracín

LA MUJER EN EL ISLAM

POR

**CARMEN A. MARTINEZ ALBARRACIN
DOCTORA EN FILOSOFIA Y LETRAS**

UNED DE JAEN

1. INTRODUCCION

El Islam se halla actualmente extendido por los cinco continentes sumando casi mil millones de creyentes, en sus más variadas “formas”. La expansión comenzó con el mismo Mahoma, pero fueron los califas sucesivos –omeyas y abasíes- los que llegaron a dominar todo el oriente medio, el norte de África, parte de Europa a través de la península ibérica, y los países del extremo oriente hasta llegar al Imperio chino..

En aquellos tiempos, las invasiones fueron protagonizadas por musulmanes árabes, pero, a partir de los s. X-XI, las realizaron musulmanes de pueblos islamizados tales como mongoles, turcos, beréberes..., llegando a dominar parte de la India, Anatolia, África negra, Indonesia, Malasia, Crimea... Y, penetrando por el este de Europa, se hicieron con los países balcánicos que, desde el s. XVII, han mantenido un Islam peculiar hasta hoy. También llegaron a penetrar en Bulgaria, Grecia y Rumanía.

Han pasado siglos y, hoy, en Europa pueden contarse hasta unos quince millones de musulmanes (entre originarios y conversos). Número que va creciendo, día a día, con emigrantes procedentes más bien del Magreb y de países de África Central, introduciéndose a través, especialmente, de Italia y España.

El Islam es una religión abarcadora porque pretende regular directamente todos los aspectos significativos de la vida individual, familiar y social, económica y política. El Corán no sólo se ocupa, por ejemplo, del régimen matrimonial y familiar de los creyentes musulmanes, sino que desciende a regular con detalle lo que estos deben hacer al realizar sus necesidades biológicas, con el fin de no contaminarse espiritualmente. Se trata sin duda, en este caso de costumbres arcaicas de naturaleza cultural, que han sido sacralizadas y establecidas como revelación divina.

Puede decirse que la religión islámica presenta tres rasgos fundamentales:

1. Una base de religión natural.
2. Una cierta raíz bíblica.
3. Una configuración debida a la personalidad religiosa de Mahoma.

Estos tres componentes dan cuerpo al Islam como Ley revelada (sharia), que recuerda en muchos aspectos al régimen de vida establecido para el antiguo pueblo judío por los preceptos ceremoniales y sociales del Antiguo Testamento en algunos libros del Pentateuco (Levítico, Deuteronomio). Esto confiere a la religión coránica un fuerte carácter legalista y de atención al cumplimiento exterior..

Por todo esto se puede afirmar que el Islam es más que una religión. Es una civilización con rasgos definidos, a pesar de la gran variedad de sectas, razas, idiomas y regímenes políticos que se incluyen dentro del

mundo islámico. Es un modo de pensar, sentir y vivir. Pero la religión es el quicio del Islam. La religión ha configurado y dado unidad a esa civilización, y es esencial para el sentido de identidad de los musulmanes. Un musulmán puede practicar o no practicar su religión. Pero esta es la base estable de su identidad, lo cual es algo que no suele ocurrir con los cristianos. Hay muchos cristianos que no se ven ni se sienten cristianos ante sí mismos.

El Corán (que significa “recitación”) no debe compararse con la Biblia judeo-cristiana, como hacen algunos equivocadamente. El libro del Corán debe compararse con Jesucristo, si se quiere hacer un paralelo entre Islam y Cristianismo. Los musulmanes hablan de la preexistencia y eternidad del Corán, cuyo texto estaría escrito en el Cielo desde siempre. Es, por tanto, fuente esencial y primaria de la religión musulmana, como Jesús de Nazaret lo es de la cristiana.

En este contexto habría que señalar cómo se vive en los países islámicos la objetiva discriminación de la mujer respecto al hombre. Es difícil generalizar. Podemos señalar que, normalmente, depende de su cultura y tradición. En los medios populares se acepta la condición de sumisión en la medida en que la mujer siempre ha visto a su madre sometida a su marido, de ahí que le resulte más fácil seguir sus pasos. En los medios más cultos, si el marido tiene una mentalidad tradicionalista, la situación de la mujer se vuelve más difícil y tanto más inaceptable cuanto más instruida sea, más abierta a la modernidad esté, o más ligada al mundo del trabajo se encuentre o experiencias externas a la familia posea.

Cuando la familia se va a vivir a Occidente, como ocurre en el caso de los que emigran, y la hija va a la escuela con su hermano, aprende las mismas cosas, se relaciona normalmente con los chicos y chicas de su edad y vive más o menos como ellos, no logra comprender la razón de que, hasta cierto punto, su familia la bloquee. En el plano de los adultos, si la motivación coránica para la tutela de las mujeres se basa en su mantenimiento por parte del hombre, puede decirse que este principio deja de tener vigencia en nuestros días, puesto que la mujer trabaja como el hombre y, en determinados casos, gana más que él o incluso lo mantiene. Está claro que en estas situaciones, existe un conflicto entre los dictámenes del islam considerados inmutables, como quisieran los radicales, y el impacto con unas sociedades que proponen costumbres que contrastan con esas normas.

En el caso de las jóvenes, la muchacha se somete a la familia y se siente frustrada pensando: “Entonces, ¿por qué me han hecho estudiar?”, o bien decide rebelarse contra las normas que le han enseñado desde pequeña, y entonces, corre de todos modos el riesgo de caer en otro tipo de frustración, porque piensa que ha renegado de su fe y de su tradición cediendo a la del país al que ha emigrado.

Es el conflicto generacional de quienes están a caballo entre dos culturas y viven en su ámbito privado lo que en el plano público constituye una auténtica confrontación entre culturas y civilizaciones.

En primer lugar vamos a analizar la cultura islámica para entender el lugar que ocupa la mujer.

2. LAS FUENTES DEL ISLAM

Son los puntos de referencia a los que hay que acudir para poder conectar las creencias del pueblo musulmán. Y no solo las creencias, sino los comportamientos que se deducen de ellas... y no solo en el aspecto religioso, sino en el jurídico, en el político, en el cultural... porque el Islam lo abarca todo.

La primera de las fuentes es el Corán, la segunda la sunna (basada en el hadith: “la costumbre del profeta”. La tercera el qiyás (analogía). Y la cuarta, la ichmá (el consentimiento unánime de la comunidad).

Estas son las fuentes elementales, básicas. A estas se pueden añadir otras, que podríamos llamar de segundo grado. Sin olvidar que todas tienen un doble valor: dogmático y jurídico. Es por ejemplo lo que se llama la ichtihad, que hace referencia a deducciones a las que puede llegar un jurista cualificado por el propio esfuerzo, apoyándose en las fuentes principales y haciéndose responsable solamente él ante Dios.

2.1. EL CORAN (QURAN)

Es el libro clave, fundamental, del Islam. Todo parte de él. Corán en árabe significa recitación. Mahoma recitaba lo que el ángel Gabriel (Yibrail) le iba dictando. Los compañeros de Mahoma oían, memorizaban, tomaban notas en su propia mano, en hojas de palmera, en huesos de animales, en pergaminos. Para algunos, Mahoma era analfabeto. Ellos recitaban.

El Corán se compone de 114 capítulos (suras) y los versículos (aleyas) oscilan- según las versiones- entre los 6.200.

Los musulmanes tienen por cierto que el autor del Corán no es Mahoma, sino Al-lah, a través de Gabriel; y que el auténtico original del libro se halla en el séptimo cielo con las mismas palabras, expresiones y letras que el de aquí.

No es un libro de fácil lectura y, mucho menos, traducido. Está escrito en árabe que los musulmanes llaman puro, que es como fue expresado. En él se recogen las “revelaciones” que tuvo Mahoma, primero en la Meca y, luego en Medina.

Las suras mequíes son unas 90 y las restantes medinesas. El orden en que están colocadas está en función de sus dimensiones: las más largas al comienzo, con excepción de la primera (llamada la Fatiha) y las dos últimas, que no son las más cortas. Su estructura al menos aparentemente,

es arbitraria; sin un orden temático y con frecuentes repeticiones y algunas contradicciones (que se han de desvelar en función de su cronología).

Entre las suras de la Meca y las de Medina hay notables diferencias, comprensibles por la situación del profeta en una y otra ciudad. En las primeras, la temática versa sobre Al-lah y sus atributos, los preceptos morales que rigen el comportamiento humano, la existencia del cielo e infiernos, el juicio final. Son más bien cortas, muy incisivas y apasionadas. Las de Medina son largas, muy difusas, muchas de ellas fruto de recientes victorias, esperanzadas y con abundante legislación.

El texto del Corán no es narrativo, como puede ser la Biblia, es más bien una colección de principios teológicos básicos y de actuación, en consecuencia. Está escrito en prosa, no es poético, pero tiene un ritmo que facilita su memorización. Está hecho para leer-“recitar” en voz alta. Por eso afirman que está escrito en árabe perfecto. Y según ellos es la mejor prueba que testifica su procedencia divina. Puede decirse que tanto Mahoma como la Umma(la comunidad) están al servicio del Corán.

El Corán, en la vida del musulmán, está siempre presente, porque, al mismo tiempo que sirve para rezar y para orientar y regir los comportamientos, también les resulta imprescindible para aprender a leer. Y esto hace posible que, por escrito, se entiendan todos los países del credo musulmán. Cosa que no sucede verbalmente, porque cada uno de estos países utiliza al hablar los giros propios de su lengua o dialecto dominante.

2.2. LA SUNNA.

Es la segunda fuente jurídico-religiosa del Islam. Y tiene por objeto ampliar, completar, aclarar –basándose en la tradición- lo establecido en el Corán o lo no especificado.

Tiene como base imprescindible el hadith, que es una ciencia, especialmente para los musulmanes ortodoxos (Sunni). Son dichos, hechos, comportamientos permitidos o prohibidos... expresados por Mahoma y recogidos por los que le rodeaban, Y luego transmitidos por generaciones siguiendo una cadena de comunicación, oral o escrita. Se incluyen conductas del mismo profeta ante sucesos imprevistos, porque los musulmanes ven en Mahoma no un simple transmisor de la palabra de Dios, sino un guía, un legislador, un maestro.

El conjunto del hadith es llamado “Sunna-al-nabi” (costumbre del profeta)

Estas colecciones empezaron en cuanto murió Mahoma, hasta dos siglos y medio después (S. VIII a mitad del IX), se hicieron recopilaciones.

Para evitar abusos y falsas interpretaciones en la época de los omeyas Omar II (717-720) ordenó que se hiciera la colección del hadith, con su cadena de transmisión, procurando que esta cadena terminara en un “compañero del profeta. Así todo hadith debe constar de dos partes. La

primera: autoridades y personajes en los que se fundamenta. Y la segunda: el texto propiamente dicho: cadena y texto.

No se logró un texto oficial de “hadith”. Hay colecciones más o menos fiables en función de la categoría del recopilador. Y así puede decirse que hay seis que merecen especial confianza. Y de ellas como libros genuinos dos. Estas dos son: la de gran autoridad, cuyo autor es Al-Bujari (810-870), procedente de Persia, que seleccionó 600.000 hadith, después de haber viajado por diversos países, para cambiar impresiones con decenas y decenas de personajes fiables. Se puede decir que después del Corán, éste es el libro que ha tenido más influencia en el pensamiento musulmán.

La segunda colección es la de Al_Hayyah , de categoría y prestigio muy parecido al anterior. Y hay otras cuatro de elevada categoría y muchas más de menor rango.

2.3. EL QUIYÁS (ANALOGÍA)

La tercera fuente del Islam es lo que nosotros llamamos analogía. Cuando ni el Corán ni la Sunna tratan de un caso o circunstancia concreta, se busca un hecho semejante y se resuelve por deducción analógica. De esa manera, siempre tendrá un fundamento escriturístico: el que le da el Corán o un hadith (Sunna).

Es el procedimiento más habitual utilizado para resolver puntos oscuros y que, no pocas veces, exige grandes esfuerzos intelectuales en su aplicación. Y ocasiona fuertes discrepancias. Los resultados quedan como probables.

Así la aplicación del quiyás se hace, más bien, en asuntos de la vida ordinaria que en detalles relacionados con cuestiones estrictamente rituales o religiosas.

2.4. EL ICHMÁ

Es la cuarta fuente del Islam. Y consiste en la aplicación del consentimiento de la Comunidad que, al decir de ellos, es “incapaz de incurrir en el error”. Y tiene su máxima aceptación por parte de todas las facciones musulmanas, cuando se trata de algo que fue aceptado unánimemente por los compañeros del Profeta (los que fueron contemporáneos suyos).

Es comprensible que, hoy en día –con el Islam tan extendido geográficamente y sin una autoridad suprema de tipo califal- no sea posible un acuerdo entre todos los musulmanes- ni siquiera entre todos los ulemas (doctores coránicos)-, acerca de cuestiones que puedan interesarles.

No obstante, sí han intentado, a lo largo de la segunda mitad del siglo XX, convocar algunos congresos islámicos internacionales, buscando unificar criterios sobre cuestiones religiosas, culturales y políticas.

Su aplicación resulta complicada y muy diversas son las opiniones acerca de los modos de hacerlo.

4. LAS CINCO COLUMNAS DEL ISLAM Y LA YIHAD

Se llaman así a las concreciones a las que lleva la fe islámica, no muy especificadas, a veces, en el Corán, pero que son como manifestaciones tradicionales de adoración y devoción, reconocidas por todos los musulmanes, incluso los menos ortodoxos.

Son cinco: 1º Profesión de fe (shahada); 2º Las Oraciones diarias rituales (salá); 3º La limosna (zaká); 4º El ayuno (saum) y 5º La peregrinación a la Meca (hach).

Algunos consideran la Yihad (guerra santa) la sexta columna, pero son más los que no la consideran así.

4.1. La profesión de fe

La profesión de fe islámica (shahada) consta de dos partes, que se llaman al-Kalima: el tauhid (“Atestiguo que no hay más dios que Dios”: (Ashahadu anna la ilaha il-lal-Lahu) y el risala(y que Mahoma es su profeta) (ua Muhammadam rasulul-Lahi).

El converso al Islam debe pronunciar la Kalima, con sus dos partes, y con intención de conversión. Luego será circuncidado.

La profesión de fe ha de emitirse, siempre, en los momentos importantes de la propia vida y a la hora de la muerte

4.2. La oración salá o ritual.

Sobre la base de la aleya 114, de la sura 11, que dice así: ”Haz la salá en las dos horas extremas del día y en las primeras de la noche”. La tradición, después de la Hégira, ha concretado en cinco las oraciones que podríamos llamar obligatorias o rituales:

1. En la aurora (Al Fair) o por la mañana (al-Subh): al levantarse.
Antes de salir el sol.
2. Al mediodía (Al Dohr).
3. Por la tarde (Al Aasr) todavía con el sol.
4. A la puesta de sol (Al Zagreb).
5. Por la noche (Al Aicha)

Cabe también otra oración que puede hacerse durante un insomnio nocturno y otros modos de orar más íntimos y personales. También está el sistema de letanías o jaculatorias repetitivas, ayudados por una especie de rosario.

Estas oraciones rituales, requieren la llamada del almuédano o muezim que dirige desde el minarete de la mezquita, colocándose en dirección a la Meca (dirección al-quibla) y con las manos subidas hasta la altura de los oídos. (Ahora esto se ha simplificado con altavoces y casetes, no aceptados por todos).

Las cinco oraciones diarias se pueden hacer en cualquier sitio digno. La oración de al-Dohr (mediodía) de los viernes debe realizarse en la

mezquita. El almuédano llama a la oración. Unas veces de forma salmodiada, pero en otras lo hace melódicamente de manera cuidada y solemne:

“Dios es el más grande” (repetido 4 veces); “Atestiguo que no hay más Dios que Dios” (2 veces)... En la oración del amanecer sustituyen la quinta llamada por: “la oración es mejor que el sueño”. En ocasiones excepcionales (viajes), se puede unir la segunda con la tercera y la cuarta con la quinta.

Hay oraciones públicas como la oración de las dos Pascuas: la del fin del Ramadán y la del día 10 del mes del Hach, al término de la peregrinación a la Meca y en la Pascua del sacrificio.

La Mezquita, (llama o masyid) es el lugar óptimo para orar. Hoy día son construcciones de gran calidad. En su interior tienen el llamado Mihrab, que indica la dirección en la que hay que hacer la oración- la llamada quibla_ hacia la Meca (en occidente, orientación este). Hay un estrado en el que se sitúa el imán y los lectores del Corán; y un mimbar o púlpito para la predicación.

Anejo al edificio principal está el patio, con fuentes para hacer las abluciones previas a la oración, y la torre o minarete desde donde se llama a la oración.

La mezquita es también lugar de reunión para muy diversas concentraciones. No se puede considerar como una iglesia cristiana. No es un lugar exclusivo de culto. Allí también se realizan reuniones de carácter político, cultural, social...

4.3. La limosna (sadaka caridad y zaká purificación)

La limosna purifica y es obligatoria para todo el que perciba beneficios por sus actividades profesionales a partir de una cantidad mínima, o tenga bienes almacenados que supongan “riqueza” en depósito.

Hay una serie de normas prescritas al respecto porque son bastante minuciosas: pagos en moneda o en especie; distinción entre objetos de oro o de plata, piedras preciosas, alhajas...

En el Corán se considera esta limosna excelente, pero si se da ocultamente a los pobres, es mejor para el donante porque perdona las malas acciones (C 2,271); es como un préstamo que se hace a Dios (C 57, 11,18), que no quedaría sin recompensa generosa por su parte.

4.4. El Ayuno (al-saum)

Hace referencia a la abstención de comida, bebida, relaciones sexuales; incluso fumar, en el mes noveno del año lunar musulmán, llamado Ramadán: entre el amanecer y la puesta de sol de cada uno de sus días. Aunque también existen otros ayunos como el Achura (Achara:Diez:décimo), del día 10 del primer mes del año.

Mahoma se inspiró para establecer este ayuno en el que observan los judíos en recuerdo de su liberación. Pero con el paso del tiempo este ayuno dejó de ser obligatorio y pasó a ser recomendable. Fue más tarde ya en Medina cuando Mahoma instituyó el ayuno del mes de Ramadán.

Se realiza en el mes noveno porque se produjo la “revelación del Corán a Mahoma. No se sabe exactamente el día pero está muy generalizado que fue la noche del día 27, llamada “Noche del Destino”. El ayuno del Ramadán queda fijado en la sura 2ª (aleyas 183 a 185 y 187). Es la única vez que se cita un mes en el Corán por su nombre.

Todo el mundo islámico está atento a la aparición de la luna del mes de Ramadan, en su creciente mínimo, para transmitirse entre ellos el comienzo del mes: esa será la noche previa al primer día de ayuno que empezará- como dice el Corán- cuando en la alborada “pueda ya distinguirse un hilo blanco de uno negro”. Luego diariamente, según los países, se señalará el comienzo de romper el ayuno o bien por un cañonazo o también izando una bandera en los minaretes.

Cada día, al concluir el ayuno a la caída del sol, es costumbre generalizada tomar líquidos: jugos de frutas, leche, agua... precedidos de alguna oración pidiendo a Dios que acepte el ayuno. Después se toma un alimento ligero (en Marruecos, la llamada “harira”, que es un caldo muy espeso y nutritivo) y a continuación la cena habitual. Antes del amanecer, se vuelve a comer otra vez y con esto ya se abre, nuevamente, el ayuno.

En este mes se visita, con más frecuencia de lo normal, las mezquitas. Incluso de hacen rezos en horas diversas, por grupos. Hay un hadith en el que se dice que, durante este mes de ayuno, las puertas del paraíso están abiertas, las puertas del infierno cerradas y los demonios encadenados. Que es como decir que el ayuno aplaca las pasiones y es el mejor modo de expiar los propios pecados.

4.5. Peregrinación a la Meca

Consiste en la obligación que tiene todo musulmán- al que le sea posible- de peregrinar a la Casa de Dios, es decir, a la Kaaba de la Meca, al menos una vez en la vida. Es lo que en árabe se llama Hach, que da nombre al último mes del año. La posibilidad está en función de medios económicos, salud y no dejando desatendida la familia, etc.

Según el Corán, la Santa Kaaba fue reconstruida por Abraham y su hijo Ismael.

La construcción inicial se debe a Adán. La reconstrucción empezó una vez que se sacrificara el cordero que sustituyó a Ismael (según el Génesis judeo -cristiano, no sustituyó a Ismael sino a Isaac).

Hoy día se habla de la Gran Mezquita de la Meca que, en realidad, esta es la que rodea a la Kaaba, que es un pequeño edificio de forma cúbica, para el culto exclusivo de Al-lah. Los siglos que transcurrieron entre Adán y Abraham, y entre Abraham y Mahoma, convirtieron aquel templo y sus alrededores en un santuario pagano en el que se daba culto a más de trescientos ídolos. Según la tradición islámica, fue Mahoma quien, por fin, logró expulsar el paganismo de aquel templo que, desde entonces, fue considerado tierra santa. La Cava tiene 15 metros de altura, 12 de largo y 10 de ancho. Su forma es la de un paralelepípedo y se halla en el centro del recinto, en un gran patio. Está orientada de norte a sur, y en el ángulo sureste, a un metro y medio del suelo, está –en esa esquina- incrustada la “piedra negra” (hayar al asuad), llamada también “la piedra más feliz”, rodeada de un recio aro de plata, porque está rota, desde que la secta de los cártamas (muy extremista) en el siglo X trató de destruirla.

Piedra de origen meteórico, de poco más de treinta centímetros de diámetro. Este “cubo” de la Cava, donde está incrustada la piedra negra, alberga una pequeña mezquita-oratorio de unos dos metros de altura, que recuerda el primitivo templo que construyó Abraham para honrar a Al-lah. La última reconstrucción se hizo cuando Mahoma era un muchacho. Toda ella está vestida con tela negra que, a su vez, va rodeada de un cinturón de 45 metros de largo por uno de ancho con textos coránicos bordados con hilos de oro y de plata. Esta tela se cambia todos los años, en el mes anterior al de la Peregrinación. A este pequeño templo se accede por una pequeña puerta de oro que se halla en el muro noroeste, a dos metros del suelo. Y se sube a ella por una escalera con ruedas. No es fácil poder visitarla. Es un lugar muy sencillo en el que hay algunas inscripciones coránicas. La peregrinación no exige entrar en ella.

Lo que pretende esta peregrinación es , además de conocer los lugares en donde Mahoma vivió y concibió el Islam, pedir perdón por los pecados cometidos a lo largo de la vida, sometiéndose a la penitencia que supone realizar el viaje, vivir como se vive esos días, con ayunos, incomodidades y con rezos permanentes mientras se cumple cada pasaje de lo prescrito por el Corán y el Hadith (la tradición).

Las prescripciones para la peregrinación son:

Entrando en estado de Irma (estado de pureza). Esto exige preparación desde el lugar donde cada uno vive, pidiendo perdón por los pecados, rogando al Señor guarde a la familia en su ausencia y le mantenga a tono con lo que va a hacer.

Después de esto se emprende el viaje hacia Arabia (avión, tren, coche...) adoptando la vestimenta prevista; o bien, al llegar a lugares próximos a la Meca.

La vestimenta consiste en dos piezas de tela sin costura: una, ligada a la cintura y que llega hasta las rodillas; y la otra se lleva sobre los hombros con caída hacia la espalda. Habitualmente –aunque no obligatoriamente- suele ser blanca.

De acuerdo con la tradición, a las mujeres no se les exige una especial vestimenta. Pueden llevar vestidos que cubran el cuerpo – incluso de color negro o rojo- preparados exclusivamente para la peregrinación. Llevan cubierta la cabeza, pero no utilizan velo que cubra la cara. El calzado consiste en sandalias con correas de cuero. Muy sencillo. Del vestido no se despojarán el tiempo que dure la peregrinación, incluso dormirán con él.

No utilizarán ni joyas ni perfumes. Los hombres tampoco se afeitarán esos días. No se cortarán el pelo ni las uñas. No tendrán relaciones sexuales. No cazarán o matarán animales, a no ser en situación de peligro.

Al llegar a la Meca entran en la mezquita por la Puerta de la Paz (Bab-el-Salam), descalzos, con el fin de dar las siete vueltas a la KAABA (originariamente era blanca y ahora es negra por la absorción de los pecados), empezando por el ángulo en que se halla la piedra negra y en sentido contrario a las agujas del reloj. Son las llamadas “vueltas de llegada” (porque todavía tendrán que hacer esto dos veces más a lo largo de la Peregrinación). Las tres primeras vueltas las harán a paso muy rápido. Si pueden al pasar por delante de la piedra la besarán o la tocarán, y si so es posible, la señalarán con la mano. Mientras tanto van rezando oraciones adecuadas previstas.

Cuando concluyen las siete vueltas, rezan una oración con dos prosternaciones en la llamada Estación de Abraham, situada enfrente de la piedra negra, bajo un templete de tres por seis metros que – según la tradición- utilizó Abraham para, subido en ella, construir los muros de la Cava.. Si la aglomeración les impide esto, hacen estos rezos donde buenamente puedan.

A continuación van a beber agua templada del pozo de Zam-Zam, que corre por las zonas bajas de la mezquita (aunque no es obligatorio). Según la tradición, es el arrollo que descubrió Agar cuando, junto con su hijo Ismael, estuvo a punto de morir de sed. Después salen por la puerta Beni-Saiba.

Hasta aquí es lo que se llama rito TAUAF: primera parte de la Peregrinación. Concluido, se retiran a descansar a su lugar de residencia: tienda de campaña (jaima), hoteles, pensiones... o, si lo

desean, pueden a continuación dar comienzo al segundo rito, llamado SAAL.

Este rito es conocido como el de las siete carreras entre Safa y Marua, recuerdan las que hizo Agar buscando agua para su hijo Ismael entre estos dos montículos, hasta que brotó el pozo Zam-ZAM, según hemos visto antes. Estas carreras hoy se realizan por un corredor amplísimo –como un túnel- que une las dos colinas. En este recorrido, los peregrinos van rezando las oraciones previstas, a un ritmo fuerte. Tan es así que las mujeres están dispensadas de hacer este rito.

La unión de estos dos precisos ritos es lo que se llama Peregrinación menor (AOMRA), que se puede hacer en cualquier época del año. Y si es así, se puede unir a la Peregrinación mayor, propiamente dicha, _el Hach-, de diversas maneras determinadas por la Tradición. No obstante, lo normal para un peregrino que viene de lejos es hacer todos los ritos seguidos.

El HACH empieza a partir del día 8 del mes para concluir el 13. En el día ocho, los peregrinos se aprovisionan de agua y se trasladan al lugar llamado Mina- llanura situada entre la Meca y Arafat- para llegar antes del mediodía y estar allí toda la noche rezando. Luego se trasladan a Yebel Arafat y allí están todo el día 9. Allí se hacen las oraciones de mediodía y tarde unidas y abreviadas. Pueden acercarse a la mezquita Namirá, donde Mahoma predicó el sermón de despedida, y allí les predicará un imam un sermón ritual.. Esto se puede hacer en cualquier lugar de Arafat, pero lo más cerca posible al Yebel ar Rahma (montaña de la misericordia). Este tiempo es muy adecuado para rezar oraciones pidiendo perdón y rezando letanías.

Es uno de los momentos más duros de la peregrinación, especialmete si cae en verano. Se producen enfermedades y muertes. Es el llamado día del sacrificio: entre el mediodía del nueve hasta el amanecer del diez, en donde se hacen los rezos del atardecer y de la noche.

Al amanecer del día 11 se trasladan al llamado Al Machaar al Haram (cercano a Mina) en donde –según la tradición- Mahoma oró. Luego regresan a Mina – a menos de 8 kilómetros de la Meca.- no sin antes coger piedras para la lapidación: “guijarros menores que una avellana” y haber rezado la oración de la mañana. Allí en el Llamar al Akaba realizarán el lanzamiento de piedras contra el diablo. Estas lapidaciones se hacen recordando a Ismael, a quien su padre Abraham le aconsejó que hiciera esto para librarse de unas tentaciones. Después de la primera lapidación vuelven a Mina y hacen el sacrificio de un animal (probablemente un borrego), recordando al que sacrificó Abraham en sustitución de su hijo.

Estamos en el día 10 que es llamado Yaum al nahar (día del sacrificio), que es una de las fiestas más grandes del mundo musulmán, llamada Pascua del sacrificio o Pascua Grande. El animal que se va a sacrificar se coloca en el suelo orientado hacia la KAABA, se le da un corte en la yugular; mientras tanto se reza una oración rogando a Dios que acepte ese sacrificio como aceptó el de Abraham. Los peregrinos pueden comer algo de su carne, pero es normal que sea dada a los más necesitados.

Al terminar el sacrificio, los peregrinos se bañan, se cortan el pelo y las uñas, se afeitan, estrenan vestidos... A continuación se trasladan a la Meca y realizan las llamadas “vueltas de visita” y luego beben agua del pozo Zam-Zam, rociando sus cuerpos y sus ropas.

Luego vuelven a Mina y allí deben permanecer al menos dos noches, que emplean en hacer las demás lapidaciones (en total 21 guijarros diarios). Para ello se observan unas normas muy precisas con respecto a la situación del peregrino, orientación del cuerpo y de la cara mientras se realizan.

El último acto es: despedirse de la “casa de Dios”. Dar otras vueltas de despedida a la KAABA, apoyarse en el muro del templo y pedir a Dios misericordia y a Mahoma su bendición. Se recomienda ir a Medina al Nabi (la antigua Yatrib), y para los que lo hacen también deben cumplir los ritos previstos.

Como se puede ver la peregrinación es muy dura, pero como la intención es de pedir perdón a Dios, después de tanto esfuerzo vuelven muy contentos.

4.6. La guerra Santa (al-Yihad)

Algunos la consideran la sexta columna del Islam Hay muchos puntos de vista sobre esto.

Lo que si es evidente es que se trata de un deber permanente de la comunidad musulmana. El Islam, con un claro fundamento político, es una religión eminentemente proselitista, y en cualquier caso, expansionista. Yihad puede traducirse como “esfuerzo”, “lucha”, pero no sólo como guerra contra infieles, sino también como esfuerzo personal para superar el influjo de las bajas pasiones e imperfecciones. Son dos puntos de vista que pueden deducirse del Corán.

Pero es indudable que los omeyas y abasíes sunníes –sucesores de los cuatro califas- hablaron siempre de lucha, de expansión bélica, de sometimiento de los pueblos de la tierra, con excepción de las “gentes del libro” (judíos y cristianos), a los que se exigía solamente la sumisión a la autoridad islámica y el pago de un impuesto.

Los muyahid (los que participan en la guerra santa) que mueren en ella, se les considera mártires (chahid) y por tanto puede decirse que no mueren: entran directamente en el paraíso. Se puede decir que la Yihad tiene varias interpretaciones:

- Como esfuerzo y lucha ascética para la mejora personal, individual.
- Como guerra, para la propagación y defensa del Islam.
- Como purificación dentro del mundo islámico: lucha entre ellos. El islamista, el fundamentalista, no puede permitir que en su propio país gobiernen personas que se llaman musulmanes pero que son “laicistas”, gobernantes que sintonizan demasiado con los modos de ser y hacer occidentales. Es lo que ocurre en Egipto, en Argelia, en Irán...

5. LA MUJER EN EL ISLAM

En el Corán se afirma de una manera explícita la superioridad del hombre sobre la mujer, pero también su deber de tutelarla.

El versículo 228 de la azora de la Vaca afirma que “los hombres tienen preeminencia sobre las mujeres”, y el versículo 38 de la azora de las Mujeres dice que los hombres “están por encima de las mujeres, porque Dios ha favorecido a unos respecto a otros, y porque ellos gastan parte de sus riquezas a favor de las mujeres”. De estas afirmaciones deriva una tradición secular que otorga al marido una autoridad casi absoluta sobre la mujer, confirmada asimismo por varios hadices.

En la azora de mujeres que acabamos de citar la superioridad masculina está ligada tanto al favor divino como a una motivación de carácter económico, aun cuando este segundo aspecto se deje con frecuencia a la sombra por lo exégetas y los juristas. En sustancia se afirma que la autoridad masculina deriva también del hecho de que el hombre asegura a la mujer su mantenimiento. Ahora bien es lícito preguntarse si esta autoridad puede ser considerada aún como algo dotado de fundamento cuando el hombre no provee ya el mantenimiento de la mujer, como ocurre, por ejemplo, y esto es cada vez más frecuente en la época moderna, cuando ésta trabaja y, en consecuencia, es autosuficiente o, en ocasiones, es ella misma la que provee al mantenimiento de su marido y de su familia.

Vamos a analizar cómo se traduce en la práctica la afirmación teórica de la inferioridad de la mujer respecto al hombre.

Es evidente que las observaciones que vamos a formular son de carácter general, porque no es posible proceder aquí a un examen analítico de las situaciones en los diferentes países.

1. Existe, en primer lugar, una disparidad en la posibilidad de contraer matrimonio. Al hombre se le reconoce la posibilidad de tener, al mismo tiempo, hasta cuatro mujeres (poligamia), mientras que a la mujer se le niega la facultad de casarse con más de un hombre (poligamia-poliandria). La poligamia, legalmente sancionada, supone una diferencia radical entre hombre y mujer. El hombre tiene la impresión de que la mujer está hecha para su placer y, en última instancia, que es una propiedad suya que puede que puede “arar” como quiera, tal como afirma al pie de la letra el Corán (Cfr. Azora de la vaca II,223: “Vuestras mujeres son vuestra campiña. Id a vuestra campiña como queráis, pero haceos preceder”). Si dispone de recursos materiales, adquiere otra. La mujer se encuentra en una condición de sumisión al papel de objeto de placer y de reproducción; este papel está confirmado por el hecho de que nunca se la llama por su nombre, sino siempre con relación a un hombre: hija de..., mujer de... madre de... Con la excepción de María la madre de Jesús, ninguna otra mujer lleva un nombre propio en el Corán. Todas son llamadas en referencia al grado de parentesco que tienen con un hombre.
2. La mujer musulmana no puede casarse con un hombre de otra fe, a menos que éste se convierta al islam. Esta obligación se debe al hecho de que, en las sociedades patriarcales orientales, los hijos adoptan siempre la religión del padre. Pero se justifica también por el hecho de que el padre es el responsable de la educación religiosa de los hijos y, por consiguiente, sólo si es musulmán puede garantizar su crecimiento según los principios islámicos.
3. El marido tiene la facultad de repudiar a su mujer repitiendo tres veces la frase: “Queda repudiada”, en presencia de dos testigos musulmanes varones, adultos, en su sano juicio, incluso sin recurrir a ningún tribunal. Lo más absurdo es que si el marido se arrepintiera a continuación, de su decisión y pretendiera “recuperar” de nuevo a su mujer, ésta última debería casarse antes con otro hombre que, a su vez, deberá repudiarla (Cfr. La azora de la Vaca II, 229-230: “El repudio con reconciliación posterior es lícito dos veces: reconciliación según está determinado, sin perjuicio o separación con favor... Si él la repudia por tercera vez, ella no le es lícita después hasta que se haya casado con otro esposo. Si éste la repudia, no hay pecado

para ellos si vuelven a reunirse”). La mujer pasa de mano en mano para respetar formalmente la Ley.

La mujer, sin embargo, no puede repudiar a su marido. Podría pedir el divorcio, aunque éste se convierte para ella en motivo de reprobación y la pone en una situación sociológica muy frágil. De todos modos el repudio es vivido como una humillación para la mujer y se presume siempre que ella tiene algún problema en el plano físico o moral.

Por último, la facilidad con la que el marido puede repudiar a su mujer, sin tener que justificar su decisión, hace que la mujer dependa siempre del estado de ánimo de su marido, con el temor constante de ser alejada. Si no se comporta según los deseos de su marido, podría ser repudiada y entonces, deberá buscar otro marido que acepte tenerla consigo.

4. En cuarto lugar, hemos de considerar la facilidad con la que se obtiene el divorcio, que tiene lugar casi siempre a petición del hombre. Tradicionalmente, ni siquiera hay necesidad de acudir al tribunal. Es cierto que un hadiz de Mahoma dice que “el divorcio es la más odiosa de las cosas lícitas”, aunque, de todos modos, está permitido.
5. El otorgamiento de la tutela de la prole, después del divorcio, constituye otro ejemplo de desigualdad. Los hijos pertenecen al padre, que es quien decide su educación, aunque de manera provisional sean confiados a la madre hasta que cumplan siete años. Sólo el padre dispone de la potestad paterna.
6. Está también la cuestión de la herencia. A la hembra le corresponde la mitad que al varón (“Dios os manda acerca de vuestros hijos. Dejad al varón una parte igual a la de dos hembras” (azora de las Mujeres, IV,11); “si hubiese varios hermanos, varones y hembras, al varón corresponde una parte igual a la de dos hembras”(Ib.175).

Una disposición que tiene su fundamento en la situación socioeconómica en que vivía la familia antiguamente: dado que, según el Corán, es el hombre el que tiene la obligación de mantener la mujer y a toda la familia, era lógico que debiera disponer de un pequeño fondo al que recurrir. También en este caso la desigualdad fijada por la ley divina aumenta la dependencia de la mujer respecto al hombre.

7. Una séptima diferencia en el plano jurídico es que el testimonio del varón vale como el de dos mujeres. Esto se basa en un hadiz de Mahoma, muy difundido en los medios islámicos, a pesar de que su autenticidad sea más bien discutida. Se afirma en el que “la mujer es imperfecta en la fe y en la inteligencia”. Cuando se

pide a los alfaquíes, los expertos de la ley, que expliquen el motivo responden que la mujer es imperfecta en cuanto a la fe porque, en ciertas situaciones, durante la menstruación por ejemplo, no son válidas ni su oración ni su ayuno y, en consecuencia, su práctica religiosa es imperfecta.

Respecto a la segunda afirmación de la “imperfección” de la inteligencia, tal vez en ciertos tiempos se pudiera explicar esto por razones de tipo sociológico, teniendo en cuenta que las mujeres estudiaban menos, que estaban menos implicadas en la vida social y se dedicaban sólo a las labores domésticas, pero nada de eso vale ya desde hace tiempo. Sin embargo, en la mayoría de los tribunales de los países islámicos sigue todavía vigente este principio a pesar de las protestas de las asociaciones feministas. En algunos países fundamentalistas piden también que se prohíba a las mujeres atestiguar en los procesos en que están previstas las penas coránicas.

8. Una última diferencia, tal vez la más grave por sus consecuencias prácticas, afecta a la vida cotidiana y establece que el hombre tenga una autoridad absoluta sobre la mujer (Cfr. Azora de las Mujeres IV,38: “Los hombres están por encima de las mujeres”). Teniendo también la obligación, si fuera necesario, de corregirla golpeándola, hasta que le obedezca (Cfr. Azora de las Mujeres IV,38: “A aquellas de quienes temáis la desobediencia, amonestadlas, mantenedlas separadas en sus habitaciones, golpeadlas. Si os obedecen, no busquéis procedimiento para maltratarlas”). El hombre puede impedirle salir de casa, incluso que vaya a la mezquita, dado que Mahoma, en un hadiz, dice a una mujer que su oración no tiene valor si está hecha sin el permiso de su marido. De modo paradójico, en este caso la obediencia al marido tiene más valor que la obediencia a Dios. Todas estas reglas jurídicas privan, de hecho, a la mujer musulmana de los mismos derechos que tiene el hombre.

9. Podríamos citar el velo, aun cuando este aspecto no se sitúe propiamente en el plano de los derechos humanos. Para una buena parte de los musulmanes ésta no es una cuestión jurídica, sino de costumbre, mientras que, según la interpretación de los radicales, el velo constituye una obligación que deriva del Corán.

La base jurídica de esta disposición se encontraría en el versículo 31 de la azora de la Luz (XXIV): “Di a las creyentes que bajen sus ojos, oculten sus partes y no muestren sus adornos más que en lo que se ve ¡Cubran su seno con el velo! No muestren sus adornos más que a sus esposos, o a sus hijos, o a los hijos de sus

esposos, o a sus hermanos, o a los hijos de sus hermanos, o a los hijos de sus hermanas, o a sus mujeres, o a los esclavos que posean, o a los varones, de entre los hombres, que carezcan de instinto, o a los criaturas que desconocen las vergüenzas de las mujeres (las figuras descritas corresponden a lo que la tradición beduina llama, todavía hoy, los “Maharim”); éstas no meneen sus pies de manera que enseñen lo que, entre sus adornos, ocultan” Muchos juristas islámicos sostienen que la orden de esconder algunas partes del rostro y del cuerpo se impartió sólo a las mujeres de Mahoma. Existe una antigua contienda entre los musulmanes sobre el contexto de la revelación de esta obligación. Según algunos comentaristas, deriva de la excesiva libertad que se tomaban algunas de sus mujeres con los hombres que venían a ver al profeta (varios hadices hablan de la revelación del versículo del velo con ocasión del matrimonio (el séptimo) de Mahoma con Zaynab bint Jahsh, que ya había sido mujer de Zayd, hijo adoptivo del profeta. Algunos hombres se habrían parado a hablar con ella en el banquete nupcial).

Mahoma se quedó turbado y había recibido del cielo un versículo destinado a poner fin a esta situación embarazosa. De esta intención inicial de limitar el velo a las mujeres del profeta, se habría extendido después la obligación a las “mujeres de los creyentes”, como recuerda el versículo 59 de la azora (XXXIII) de los Partidos: “ ¡Profeta! Di a tus esposas, a tus hijas, a las mujeres de los creyentes, que se ciñan los velos. Ése es el modo más sencillo de que sean reconocidas y no sean molestadas”.

Según lo que afirman los estudiosos de las fuentes árabes, la regla del velo no se aplicaba de una manera rígida a las otras mujeres, que eran libres de seguirla o no. Las así llamadas “musfirat”, las mujeres descubiertas, eran numerosas en tiempos del profeta.

El problema de fondo, también en este caso, es que en el mundo islámico se tiende a sacralizar, a través de la autoridad del Corán, lo que en otros contextos es considerado sólo uso o costumbre. En el Cairo, la capital más populosa del mundo árabe, la mayoría de las mujeres no llevaban el velo hasta hace treinta años. Después se ha asistido a una oleada de aplicación rígida de la prescripción coránica favorecida por los movimientos radicales islámicos.

Sin embargo, hay que decir que, para los juristas musulmanes, no está muy clara la definición de qué es lo que debe ser cubierto. La palabra árabe “khumri-hinna” ha sido traducida por “sus mantos”, lo que induce a pensar que este deber no incluye el rostro. De aquí la gama de “vestidos islámicos” femeninos que van desde el simple velo, que cubre sólo los cabellos, al “hijab”, que cubre a la

mujer desde la muñecas a los tobillos, todo el cuerpo, envolviendo también la zona del pecho, desde el seno hasta el cuello y los cabellos, dejando al descubierto en la práctica las manos, el rostro y eventualmente los pies.

Está a continuación, el “chador” de color negro que prevé también guantes para las manos, muy difundido entre las mujeres “chiíes”, o bien el “burqa” (del árabe burqir), que fue impuesto por los talibán a todas las mujeres afganas y que las cubre por completo dejando sólo una especie de rejilla a la altura de los ojos, o también el “niqab”, un velo que cubre el rostro, aunque estas dos últimas prendas no forman parte de la indumentaria prescrita por la “sunna” o por el Corán.

10. Los matrimonios mixtos constituyen un fenómeno que ha ido creciendo durante estos últimos años como consecuencia de los flujos migratorios y de las mayores facilidades de desplazamiento internacional.

Estos matrimonios en muchos casos acaban fracasando a causa de la conflictividad que se desarrolla entre ambos cónyuges: el hombre debe proveer a las necesidades de la familia, la mujer debe ocuparse del buen funcionamiento de la casa.

La mujer pierde jurídicamente el derecho a heredar del marido si no se convierte al islam. En caso de separación, los hijos siguen al padre, mientras que la madre obtiene sólo el encargo de ocuparse de ellos mientras sean pequeños, como máximo hasta la edad de siete años.

Por lo que respecta a las obligaciones posteriores a la separación, el derecho islámico obliga al hombre a mantener a la mujer durante nueve meses. Y esto por un motivo sencillo: ella podría haber concebido a un hijo. Una vez transcurrido este tiempo sin que se haya producido ningún nacimiento, el hombre puede irse tranquilo y seguir su camino.

Aun teniendo en cuenta que algunos Estados como Túnez, han emprendido un proceso de modernización del código de la familia, eliminando algunas discriminaciones, hemos de levantar acta de que la condición de la mujer en el islam, tanto en el plano jurídico como en el plano práctico, sigue estando todavía muy penalizada.

Unos de los aspectos más controvertidos y dramáticos de los matrimonios mixtos contraídos en algunos países europeos es el relativo a la suerte de los hijos en caso de disidencia entre los cónyuges. No son raros los casos de musulmanes que vuelven a sus respectivos países de origen sustrayendo los hijos a su madre

y obtienen de los tribunales de sus países la posibilidad de mantenerlos consigo.

5. CONCLUSION

5.1. El Islam representa hoy en el mundo una importante fuerza política de contornos indefinidos cara al futuro. Se ha convertido en un asunto y problema esencial para nuestro tiempo, y lo será también durante los años que vienen.

De otro lado el Islam presenta una notable complejidad interna. La división y atomización política ha sido siempre una nota característica de la civilización musulmana. El Islam es un mundo hondamente disperso y dividido. El resentimiento hacia el Occidente, que ha sido y es, junto a la religión, una fuerza aglutinadora, no ha conseguido llevar a las corrientes islámicas hacia una convergencia racional y operativa.

Hoy tiene lugar una batalla por el alma del Islam. Es una situación que probablemente nunca se llegará a resolver y que explica gran parte de las sacudidas y convulsiones socio-políticas que afectan a la nación árabe en su conjunto.

La insalvable y secular escisión del mundo musulmán en sunnitas y chiíes añade un hondo dramatismo a la situación general. Porque esta escisión resulta con frecuencia trágica, como ocurre actualmente en Irak. Dos modos de pensar, vivir y sentir el Islam se enfrentan brutalmente en un país donde Estados Unidos trata con escasa fortuna de actuar como árbitro.

Debe entonces diferenciarse entre Islam e islamismo. La importancia y dignidad del Islam y de la civilización musulmana no pueden verse contaminadas ni despreciadas por el cáncer de la violencia que supone el islamismo militante. Lo cierto es, sin embargo, que la distinción entre islamismo, como Islam justiciero y agresivo, y el Islam como religión y cultura de mil millones de hombres y mujeres creyentes resulta más bien abstracta.

Porque no se trata de dos polos aislados y bien definidos. Entre Islam e islamismo caben multitud de grados y niveles. El latido del alma musulmana es en este momento de la historia una contracción y una expansión de resentimiento hacia el Occidente, con intensidad y voluntad operativa diferentes.

El mundo occidental necesita en los años que vienen pensar mejor las graves cuestiones planteadas y encontrar vías para que las tensiones no lleguen a un punto de ruptura.

- 5.2. Cabe preguntarse si se puede esperar una mejora en el frente de los derechos de la mujer en el islam.
- Sólo si es posible desarrollar un trabajo de educación en lo referente a los derechos de la persona, lo que significa reconocer las mismas oportunidades al hombre y a la mujer. Un cambio en la mentalidad de los sheikhs, que representan las autoridades religiosas, supondría una ayuda decisiva para poner en marcha este proceso, un proceso que equivaldría a una auténtica revolución cultural; pero precisamente éste es el aspecto más decepcionante, porque continúan prevaleciendo las posiciones conservadoras.
- Otro factor de cambio es la actividad que desarrollan los movimientos a favor de los derechos humanos y las organizaciones que militan a favor de la emancipación de la mujer. Son activos pero todavía ampliamente minoritarios y poco influyentes en el pueblo.
- Existen figuras femeninas de relieve en el campo de la literatura, del arte y del espectáculo, pero es preciso reconocer que sus palabras sólo hacen mella en círculos más bien restringidos o bien tienen más resonancia en Occidente que en sus propios países. Además algunas de ellas reivindican una emancipación que imita modelos occidentales y prescinde por completo del patrimonio de la tradición islámica; pero esto, ciertamente no favorece la penetración de sus mensajes en las clases populares.
- También en esto la relación con occidente se manifiesta crucial en dos direcciones opuestas: por un lado, puede influir de una manera positiva en el trabajoso proceso de evolución de la condición femenina, mostrando las mejoras obtenidas en las sociedades occidentales en nombre de la dignidad de la mujer; por otro, sin embargo, puede conducir al rechazo de unos modelos que transmiten una imagen mercantilizada del cuerpo y de la sexualidad.
- En estos modelos, el carácter sagrado de la vida y el respeto de ciertos valores, que figuran tanto en el fundamento de la antropología islámica como en el de la cristiana, se dejan de lado, como tributo a los mitos del materialismo, del consumismo y de una falsa libertad que se asemeja más bien al libertinaje.

BIBLIOGRAFIA

- AJAMI, F. Los árabes en el mundo moderno, Ed. Fondo de Cultura, 1955.
- AMIGO VALLEJO, C. Cristianos y musulmanes, BAC, 2003.
- ANDREAE, T. Mahoma, Alianza, 1966.
- ARISTEGUI, G. El Islamismo, contra el Islam, Ediciones B, 2004.
- AYUBI, N. El Islam político, Bellaterra, 1996.
- AZZUZ, M.I. Epítome de Historia de Marruecos, Instituto de Estudios Políticos, 1949.
- BRANCA, P. El Corán, Ed. Acento, 2001.
- BOBZIN, H. Mahoma, ABC, 2004.
- CUEVAS, C. El pensamiento del Islam, Ed. Istmo. 1972.
- ESPOSITO, J.L. El Islam:94 preguntas, Alianza, 2003.
- FRADE, F. El Islam y su cuna, Madrid 1981.
- FRADE, F. Compendio de Religión musulmana, Ed. Casado, 1955.
- GALERA DE ECHENIQUE, J.A. Diálogo sobre el Islam, Palabra 2006.
- GARDET, L. Conozcamos el Islam, Casal i Vall, 1960.
- GONZALEZ PALENCIA, A. Historia de la España musulmana, Labor, 1925.
- HORRIE Y CHIPPINDALE, Qué es el Islam, Alianza, 1996.
- IQBAL, M. La reconstrucción del pensamiento religioso del Islam. Trotta, 2002.
- JÄUREGUI ADELL, J. Y en el centro del Islam, Ediciones 29, 1996.
- JOMIER, J. Un cristiano lee el Corán, Verbo Divino, 1990.
- KASTER, HL. El mundo del Islam, Labor, 1965.
- KEPEL, G. La Yihad, Gallimard, 2000
- LEWIS, B. El mundo del Islam, Ed. Destino, 1995. (Diversos autores: Lewis, Grabar...)
- LEWIS, B. Los árabes en la historia, Edhasa, 2004.
- MARTINEZ MONTAVEZ, P. El Islam, Salvat. 1991.
- MARTINEZ MONTAVEZ, P. El reto del Islam, Temas de hoy, 1997.
- MONTGOMERY, W. Historia de la España Islámica, Alianza, 1970.
- MORALES, J. El Islam, Rialp, 2001.
- RICHARD, Y. El Islam Shií, Bellaterra, 1996.
- ROY, O. El Islam mundializado, Barcelona, 2003.
- SAMIR KHALIL, S. Cien preguntas sobre el Islam, Ed. Encuentro, 2003.
- SIVAN, E. Mitos políticos árabes, Bellaterra, 1997.
- SOLS LUCIA, L. El Islam, Cuaderno Internet, 1998.
- THORAVAL, Yves. Diccionario de civilización musulmana, Larousse, 1996.
- WAINES, D. El Islam, Cambridge, 1998.
- WILLIAMS, J. A. The world of Islam, Thames and Hudson, 1994.
- YOSHIO MIRASHIMA, H. The Road to Holy Mecca, Kodansha Internacional, 1972.

